	2.10 ADICION CONTRATO VALOR Y PLAZO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-019
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 2	

ADICION No: 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No: 054 DE 2016

PROCESO No: SA16-061

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

CONTRATISTA: LUIS IGNACIO CASTILLO PEREZ – CASTI-TONER & SUMINISTROS

OBJETO: SUMINISTRO DE TONER REMANUFACTURADOS Y RECARGAS

VALOR INICIAL: \$149.766.266

VALOR ADICIONAL: \$74.874.694

Entre los suscritos: **JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA**, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000165 del 09 de febrero de 2016 y posesionado mediante acta No. 6647 del 01 de abril del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **LUIS IGNACIO CASTILLO PEREZ**, identificado con C.C. N° 88.264.373 de Cúcuta, obrando como Propietario de **CASTI-TONER & SUMINISTROS**, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato de Suministro No. 054 de 2016, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato de Suministro No. 054 de 2016, cuyo objeto es SUMINISTRO DE TONER, REMANUFACTURADOS Y RECARGAS, por valor de \$149.766.266. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 19 de enero de 2016. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2016. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo, fundamentado en el incremento del gasto de tóner en razón a que en el área de facturación de la ESE HUEM se cambió de impresoras de punto a impresión digital y al aumento de impresiones en diversas dependencias de la entidad, situación que conlleva a adicionar el presupuesto inicial. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial del contrato de Suministro No. 054 de 2016 en SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (**\$74.874.694**) M/CTE., correspondiente a los siguientes ítems:


CODIG	NOMBRE	UNID MED	CANTID A COMP	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
U0390	TONER REMANUFACTURADO DE ALTO RENDIMIENTO CON UN RANGO DE 5.000 A 6.000 PAGINAS PARA IMPRESIÓN EN NEGRO.	UNID	50	81200 \$89.900	\$4.495.000



Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - PBX: (57) 574-6888
www.herasmomeoz.gov.co
Cúcuta - Norte de Santander



**Gobernación
de Norte de
Santander**

	2.10 ADICION CONTRATO VALOR Y PLAZO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-019
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 2	

U0391	TONER REMANUFACTURADO DE MEDIANO RENDIMIENTO CON UN RANGO DE 2.000 A 3.000 PAGINAS PARA IMPRESIÓN EN NEGRO	UNID	1133	\$62.118 603,00	\$70.379.694
TOTAL					\$74.874.694

Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese el valor del contrato de Suministro No. 054 de 2016 en la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (**\$74.874.694**) M/CTE, al valor inicialmente establecido de \$149.766.266 quedando el valor total del contrato en DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$224.640.960) MCTE. **CLAUSULA SEGUNDA.** IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición del contrato de Suministro No. 054 de 2016 se imputará al Rubro Presupuestal No. 212201020202 Concepto papelería y Útiles de Oficina, Disponibilidad Presupuestal No. 909 del 31/08/2016. **CLAUSULA TERCERA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior amplifíense las garantías exigidas al contratista por el valor aquí fijado y conforme a lo señalado en la cláusula Novena –Garantía Única de Cumplimiento- del Anuncio Público del contrato de Suministro No. 054 de 2016. **CLAUSULA CUARTA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato de Suministro No. 054 de 2016 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta a los seis (6) días del mes de septiembre de 2016.

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


JUAN AGUSTÍN RAMÍREZ MONTOYA
 Gerente ESE HUEM


LUIS IGNACIO CASTILLO PÉREZ
 Propietario CASTI-TONER & SUMINISTROS

Asesor: Paola Comejo Carrascal, Abogado GABYS
 Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado GABYS



Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - PBX: (57) 574-6888
www.herasmomeoz.gov.co
 Cúcuta - Norte de Santander



**Gobernación
de Norte de
Santander**